

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 9 de octubre de 2023-

Al despacho de la señora Juez esta comisión informando que, en la fecha y hora señaladas, ya se encontraba programada audiencia, dentro de la unión marital del hecho No. 117 de 2021.-

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. #016 – DCOECM – 0622JR-12
Comitente: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Fecha Auto: 12 de octubre de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, DE OFICIO se reprograma la audiencia señalada en acta de 29 de septiembre de 2023, fijando para la comisión **19 de enero de 2024 – 10:00 a.m.** Comuníquese virtualmente a todas las partes, intervinientes e interesados y publicítese en el micro sitio web del despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #38 de 13 de octubre de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5afcd2ee90cfeeb12f5339de01a204b5e6eff04f99a8e92b714dcf574761028**

Documento generado en 12/10/2023 08:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>